



ACTA NÚM. 2/2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 4 DE MAYO DE 2022

Presidente de la Junta Rectora

D. Fernando Giménez Giménez
(Vicepresidente).

Vocales:

D. José Jesús Gázquez Linares (Director del Centro Asociado)

D. Iñigo Tejera Martín (Vicerrector Adjunto de Centros ASociados)

D^a. María Concepción Pérez Morales (Diputada Excma. Diputación de Almería)

D^a. María del Carmen Navarro Cruz (Diputada Excma. Diputación de Almería)

D. Juan José López Moreno (Representante de los tutores del centro)

D. Miguel Ángel Simón Navarrete (Representante del personal de administración y servicios del centro)

Secretario

D. Juan Cortés Cantón.

En las ciudades de Almería y Madrid, a 4 de mayo de dos mil veintidós, siendo las doce y media de la mañana, se reúnen, de forma telemática, los/as señores/as miembros de la Junta Rectora del Consorcio Universitario para el Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería, relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Fernando Giménez Giménez, Vicepresidente de la Junta Rectora, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta Rectora del Consorcio, previamente convocada al efecto.

Por el Secretario de la Junta Rectora se comunica la ausencia justificada del Presidente de la Junta Rectora D. Javier Aureliano García Molina y de D^a. Laura Tomé Jiménez y la delegación del voto realizada por el Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón en la persona de D. Iñigo Tejera Martín.

Con carácter previo al inicio de la sesión, toma la palabra el Vicepresidente de la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería, manifestando que: "buenos días a todos. Antes de comenzar, quiero agradecer la presencia del Vicerrector Adjunto de Centros Asociados por su presencia y a la UNED por hacer posible disponer de un Centro Asociado para Almería, que nos acompaña en representación de la UNED. Por lo tanto, Sr. Secretario, comenzamos con el primer punto del día."

Interviene el Secretario: "Buenos días a todos, lo primero es comunicar también que estamos grabando la sesión a efectos de la redacción del acta, si hay alguien que tenga algún inconveniente, que lo ponga de manifiesto. También, comentar la delegación de los tres votos del Rector Magnífico de la UNED, votos de representación de la Universidad

1

Código Seguro De Verificación	6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente de Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almería	Firmado	24/10/2022 18:15:48
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	24/10/2022 18:12:27
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nacional de Educación a Distancia en D. Iñigo Tejera Martín, Vicerrector Adjunto de Centros Asociados.

Abierto el acto por la Presidencia, con el quórum legal, que se mantuvo durante toda la sesión, se pasan a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022 Y RESUMEN DE LA MISMA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA.

Por el Secretario, se da cuenta del Acta de la Junta Rectora, de fecha 14 de febrero de 2022 y resumen de la misma.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban el acta anteriormente referida y el resumen de esta para su incorporación en el Portal de Transparencia del Consorcio Universitario.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO HASTA LA FECHA.

Por el Secretario, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Director del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería desde la última sesión, que van desde la número 8 hasta la número 31 del año 2022, ambas inclusive, cuyo contenido íntegro ha sido puesto a disposición de los miembros de la Junta Rectora en unión del resto de documentación de la presente sesión.

Los reunidos, quedan enterados de las Resoluciones de las que se ha dado cuenta.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CREACIÓN DEL PUESTO DE SUBDIRECTOR/A Y SUPRESIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR/A GENERAL DEL CENTRO ASOCIADO.

Por el Secretario, se da cuenta de la propuesta del Director del Centro Asociado, de fecha 3 de mayo de 2022, cuyo contenido literalmente dice:

“Vista la estructura actual del personal de dirección del Centro Asociado a la UNED en Almería y la configuración de la entidad jurídica que sustenta al Centro como Consorcio Universitario, se ha apreciado la necesidad de sustituir el puesto de dirección denominado Coordinadora General, por el de Subdirector/a del Centro Asociado, ampliando las anteriores atribuciones de coordinación con las de sustitución del Director en caso de ausencia o vacante.

El artículo 24 de los Estatutos del Consorcio dispone que el Centro podrá contar con la colaboración de uno o más subdirectores o directores adjuntos, cuyas atribuciones y

Código Seguro De Verificación	6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente de Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almería	Firmado	24/10/2022 18:15:48
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	24/10/2022 18:12:27
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





procedimiento de nombramiento vendrán estipuladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

En la actualidad, el Centro Asociado a la UNED de Almería, y en su estructura, tiene contempladas 13 Coordinaciones que abarcan todas las asignaturas, así como el Centro de Orientación e Información al Empleo y la Sección de Acceso para mayores de 25/40/45 años.

Considerando que se considera necesario suprimir el puesto de Coordinadora General, asumiendo estas funciones y las detalladas a continuación por el Subdirector/a.

Las funciones funciones atribuidas al Subdirector/a son:

- Sustituir al/a la director/a del Centro en casos de ausencia, enfermedad o vacante. La sustitución finalizará con la desaparición de la causa que la generó o por el nombramiento de un nuevo director/a.
- Desempeñar las funciones correspondientes al/a la director/a del Centro bajo su supervisión y delegación, dispuestas en el artículo 26 de la presente Norma.
- Desempeñar las funciones que le pudieran ser encomendadas por el Patronato, Junta Rectora u órgano de gobierno colegiado equivalente, bajo la supervisión y dependencia de la dirección.
- En caso de que el Centro no cuente con Gerente, desarrollar las funciones establecidas para dicho cargo en la presente norma o las que sean encomendadas por la dirección.

Considerando lo dispuesto en el art.13.2. de los Estatutos de este Consorcio Universitario, es competencia de la Junta Rectora fijar el número y las condiciones económicas y laborales de todo el personal del Centro Asociado, con los límites en su caso derivados de lo dispuesto en el artículo 121 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.

Resultando que obra en el expediente informe del Jefe de Servicio Jurídico y Económico del Centro Asociado a la UNED en Almería, emitido en sentido favorable en fecha 3 de mayo de 2022.

A la vista de los antecedentes expuestos, el Director del Centro Asociado a la UNED en Almería, propone que por la Junta Rectora se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Suprimir el puesto de Coordinadora General y crear el puesto de Subdirector/a del Centro Asociado a la UNED en Almería, modificando la relación de puestos de dirección del Centro Asociado y quedando redactada en los siguientes términos:

- Director y Extensión Universitaria.
- Subdirector/a
- Secretario y Coordinador Académico.
- Coordinador Tecnológico

Código Seguro De Verificación	6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente de Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almería	Firmado	24/10/2022 18:15:48
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	24/10/2022 18:12:27
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Coordinador de Asuntos Económicos.
- Coordinadores de Sección:
 - Derecho
 - Ciencias e Ingeniería
 - Económicas
 - Curso de Acceso M-25
 - Curso de Acceso M- El Ejido
 - Educación
 - Psicología
 - Informática, Geografía e Historia, Filosofía y Filología
 - COIE

SEGUNDO.- Aprobar para el Subdirector/a una gratificación anual de 10.803,36 euros, independientemente de las retribuciones que le correspondan, como profesor tutor del Centro, distribuidas en diez mensualidades.”

Los reunidos, por unanimidad, aprueban la propuesta transcrita.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PUESTO DE ADMINISTRADOR/A DEL CENTRO ASOCIADO.

Por el Secretario, se da cuenta de la propuesta del Director del Centro Asociado, de fecha 3 de mayo de 2022, cuyo contenido literalmente dice:

“Vista la estructura actual del personal de dirección del Centro Asociado a la UNED en Almería y el aumento considerable de los asuntos a tratar debido a la configuración de la entidad jurídica que sustenta al Centro como Consorcio Universitario, se ha apreciado la necesidad de disponer de un administrador para el asesoramiento al Director en las materias que éste designe.

El artículo 26 de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería dispone que el Centro podrá contar con un Administrador, cuyo procedimiento de nombramiento y atribuciones vendrán estipuladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

En la actualidad, el Centro Asociado a la UNED de Almería, y en su estructura, tiene contempladas 13 Coordinaciones que abarcan todas las asignaturas, así como el Centro de Orientación e Información al Empleo y la Sección de Acceso para mayores de 25/40/45 años.

Las funciones del puesto de Administrador/a del Centro Asociado a la UNED en Almería, serán las de asesoramiento al Director del Centro Asociado en materia de tramitación administrativa de expedientes y coordinación de la contratación del Centro Asociado, así como todas aquellas que le encomiende expresamente el Director.

Código Seguro De Verificación	6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente de Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almería	Firmado	24/10/2022 18:15:48
Observaciones	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	24/10/2022 18:12:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Considerando que, fundamentalmente, el régimen jurídico aplicable a este puesto es el establecido en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo dispuesto en el art.13.2. de los Estatutos de este Consorcio Universitario, es competencia de la Junta Rectora fijar el número y las condiciones económicas y laborales de todo el personal del Centro Asociado, con los límites en su caso derivados de lo dispuesto en el artículo 121 de la ley 40/2015, de 1 de octubre.

Resultando que obra en el expediente informe del Jefe de Servicio Jurídico y Económico del Centro Asociado a la UNED en Almería, emitido en sentido favorable en fecha 3 de mayo de 2022.

A la vista de los antecedentes expuestos, el Director del Centro Asociado a la UNED en Almería, propone que por la Junta Rectora se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Crear el puesto de Administrador/a del Centro Asociado a la UNED en Almería y modificar la relación de puestos de dirección del Centro Asociado quedando redactada en los siguientes términos:

- Director y Extensión Universitaria.
- Subdirector/a
- Secretario y Coordinador Académico.
- Administrador
- Coordinador Tecnológico
- Coordinador de Asuntos Económicos.
- Coordinadores de Sección:
 - Derecho
 - Ciencias e Ingeniería
 - Económicas
 - Curso de Acceso M-25
 - Curso de Acceso M- El Ejido
 - Educación
 - Psicología
 - Informática, Geografía e Historia, Filosofía y Filología
 - COIE

SEGUNDO.- Aprobar una retribución anual bruta de 31.800 euros, distribuidas en catorce pagas en concepto de nómina de personal eventual, debiéndose practicar las retenciones que procedan en concepto de IRPF y seguros sociales.

TERCERO.- Aprobar la modificación de la clasificación económica del presupuesto de gastos del centro, a efectos de incluir la aplicación denominada "personal eventual" en el capítulo primero, actualmente no existente."

Código Seguro De Verificación	6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente de Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almería	Firmado	24/10/2022 18:15:48
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	24/10/2022 18:12:27
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los reunidos, por unanimidad, aprueban la propuesta transcrita.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, siendo las 13:30 se levanta la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

VºBº EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

EI SECRETARIO DE LA
JUNTA RECTORA

D. Fernando Giménez Giménez

D. Juan Cortés Cantón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta será remitida a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión.

Código Seguro De Verificación	6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Vicepresidente de Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	24/10/2022 18:15:48
Observaciones	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	24/10/2022 18:12:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/6n35M46hsgWbFXLIg8Fcmg==	Página	6/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

